

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33824** *CARDIOFARMA TELEMEDICINA, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 199/2010, dimanante de autos núm. 130/10, a instancia de Rocío Fernández Gómez contra Cardiofarma Telemedicina, S.L., en la que con fecha 17 de octubre de 2011 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Cardiofarma Telemedicina, S.L., con CIF B91776708 en situación de insolvencia por importe de 17.018,11 euros de principal, más la cantidad de 3.404 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110076414-1